

Martes, 11 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Exposición Pública Expediente cesión gratuita bien inmueble.

Por Decreto de Alcaldía núm. 2022-282, de fecha de 6 de octubre de 2022, se acordó incoar expediente de cesión gratuita a la Junta de Extremadura de un inmueble municipal de naturaleza patrimonial, para la construcción por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales-SEPAD de un Centro de Convalecencia y Cuidados continuados para personas mayores y de referencia comarcal en Tejeda de Tiétar (Cáceres).

El citado inmueble, con una superficie de 12.378 m², es propiedad del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en virtud de escritura pública de segregación compraventa y agregación núm. 1.177, de fecha de 23 de agosto de 2022, otorgada ante el Notario D. Francisco de Asís Jiménez. Tiene la siguiente referencia catastral 10185A001002380000PI y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Plasencia, en el tomo 2.039, Libro 38, Folio 107 alta 1ª. Finca núm. 2.495.

Sus linderos son: al norte, con la parcela 191 de Gregorio Suárez Moreno-10185A0010001910000PB, con la parcela 196 de Eusebio Fernández Moreno hoy de José Fernández Conejero-10185A001001960000PL-, con camino y con la parcela 197 de Juan José de la Cruz Moreno Amor; y al sur con camino y con la parcela 234 del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar 10185A001002340001AL; al este, camino y al oeste, con la parcela 192 de María Jesús Javier Alegre 10185A001001920000PY, con la parcela 193 de Isidoro Pedro del Ama Salgado 10185A001001930000PG y con la parcela segregada y camino.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1º.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, se pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tejeda de Tiétar, 6 de octubre de 2022

María Dolores Paniagua Timón

ALCALDESA

